

INFORME MENSUAL XXI

A LA COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Referente a lo ocurrido en el tema de paz,
en general, y en particular en el Congreso
de la República.

Informe del periodo comprendido entre el
20 de agosto y el 20 de septiembre de 2021.

El presente informe detalla lo ocurrido referente al tema de paz, en general, y en particular en el Congreso, en el periodo entre el 20 de agosto y 20 de septiembre de 2021. Este incluye sesiones de la Comisión de Paz, debates de control político, audiencias, un resumen sobre los avances legislativos, el proyecto puntual “Del Capitolio al Territorio” y eventos e informes realizados por entidades externas.

CONTENIDO

Sesiones de la Comisión de Paz	1
Debates de control político	2
Resumen sobre los avances legislativos	5
Los ajustes normativos para la implementación	12
Proyecto "Del Capitolio al Territorio"	11
Eventos y publicaciones de interés	13
Noticias y publicaciones en medios de comunicación	22

SESIONES DE LA COMISIÓN DE PAZ

Comisión de Paz de la Cámara (25 de agosto de 2021)

El 25 de agosto de 2021 se realizó una sesión de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes. Esta se convocó con el propósito de revisar invitaciones a visitas territoriales allegadas a la secretaría de la Comisión por parte de diferentes entidades. Estas visitas se llevarían a cabo en Murindó, Ituango, Bojayá y en un ETCR de Antioquia. Se dispuso que dadas las limitaciones de recursos de la Comisión, se enviaría una carta al Gobierno Nacional solicitando apoyo para el transporte relacionado con estas visitas.

Por otro lado, algunos integrantes de la Comisión propusieron llevar a cabo una iniciativa legislativa para que la Comisión de Paz se vuelva permanente. Y, por último, se aprobó que durante el año legislativo restante la Comisión sesionará todos los últimos martes de cada mes.

Comisión de Paz de Senado (23 de agosto de 2021)

El 23 de agosto de 201 se llevó a cabo una audiencia por parte de la Comisión de Paz del Senado en Popayán con el propósito de escuchar a integrantes del Refugio Humanitario por la Vida y por la Paz. A esta audiencia asistieron los Senadores Feliciano Valencia, Temístocles Ortega, Pablo Catatumbo y Antonio Sanguino. Al final de la audiencia los senadores se comprometieron a llevar a cabo un debate de control político en la Plenaria del Senado sobre violación al derecho a la vida de los excombatientes.

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

Debate de control político implementación del Acuerdo Final

El 15 de septiembre de 2021 se llevó a cabo un debate de control político sobre la implementación del Acuerdo Final por parte del Partido Comunes en la Plenaria de la Cámara de Representantes. El debate inició con la intervención de los citantes, quienes se refirieron a los pocos avances en materia de tierras, implementación de los PDET y el programa PNIS, además de la preocupación por la falta de condiciones de seguridad para los excombatientes y los líderes sociales, y la falta de financiación de la mayoría de los compromisos establecidos en el Acuerdo.

En primer lugar, el Representante Albán empezó su intervención mencionando la importancia de la implementación del Acuerdo y el respaldo internacional con el que cuenta dicha implementación. El citante especificó que el incumplimiento de la implementación del Acuerdo se da en cuatro pilares: ausencia de garantías en el proceso de reincorporación, la desfinanciación, el lento en lo relacionado con acceso a tierras, y finalmente la falta de implementación del punto 4 del Acuerdo.

Específicamente, en cuanto a la desfinanciación, el Representante mencionó que del PGN 2022 sólo se destina el 3,1% a la implementación del Acuerdo.

A continuación, intervino el Representante Carlos Carreño. El Representante se enfocó en la desfinanciación de la implementación

del Acuerdo, tanto a nivel general como por punto del Acuerdo.

Específicamente mencionó que a la fecha la ejecución del Acuerdo Final debería estar en \$43,16 billones de pesos, sin embargo, solo se ha ejecutado el 35,21% de estos recursos. Además, resaltó las brechas existentes entre los recursos comprometidos y los recursos ejecutados.

Después intervino el Representante Omar de Jesús Restrepo, quien empezó su intervención mencionando la falta de condiciones de seguridad y de garantías con las que cuentan los excombatientes y los líderes sociales. Por otro lado, mencionó la poca relación entre lo establecido en el Acuerdo con los planes y programas diseñados por el Gobierno. Específicamente se refirió a la nula articulación de los PDET con las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII).

A continuación, intervino el Representante Jairo Cala. El citante enfocó su intervención en la lentitud de la implementación del punto 4, específicamente lo relacionado con el desarrollo de proyectos productivos. Además, mencionó que durante el Gobierno Duque se han implementado programas que tienen una visión militarista frente al problema de las drogas ilícitas, tal como la definición de las Zonas Futuro, lo que es contrario a lo establecido en el Acuerdo.

Tras la participación de los Representantes, se dio inicio a las intervenciones de los citados. En primer

lugar intervino el Consejero para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila. El Consejero enfocó su intervención en los logros de la Política Paz con Legalidad, entre los que resaltó:

- Durante el Gobierno Duque se han llevado a cabo 250 mil reparaciones e indemnizaciones individuales y 30 reparaciones colectivas a víctimas del conflicto.
- En materia de reincorporación se ha realizado la compra de 11 ETCR y la formulación y financiación de 3.100 proyectos productivos.
- Creación de la Hoja de Ruta con el fin de unificar todos los esquemas de planeación de los PDET.
- 18.000 hectáreas de cultivos de uso ilícito han sido erradicadas.

En segundo lugar intervino el Ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, quien expuso cuáles han sido los recursos invertidos en la implementación del Acuerdo Final. En primer lugar mencionó que de 2017 a 2021 los recursos destinados a la implementación del Acuerdo crecieron un 97,8%, pasando de \$5,6 billones en 2017 a \$11,1 billones en 2021. Según el Ministro, al desagregar dichos montos por punto del Acuerdo, es el punto 5 de víctimas del conflicto el que ha tenido el mayor incremento desde el 2017. Y, del total de estos recursos comprometidos, el porcentaje de ejecución anual desde el 2017 a 2020 ha sido del 96%, 96%, 99% y 99%, respectivamente.

A continuación, intervino Alfonso Campo Martínez, Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP). El

Director expuso que desde la UNP se ha asumido un compromiso para implementar las medidas de protección en favor de los integrantes del Partido Comunes. Especificó que desde la Unidad se ha adelantado un trabajo articulado con el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, desde donde se han establecido grupos de protección permanentes. Especificó que a la fecha se tienen 626 protegidos, mientras que en el 2017 había 125 protegidos.

Después intervino Juan Carlos Zambrano, Director de la Agencia de Renovación del Territorio. Frente a los PDET mencionó que su planeación ha tenido un enfoque participativo con las comunidades. Además, enfatizó que se han aprobado \$9,36 billones de pesos para la implementación de estos Programas.

A continuación intervino Juan Manuel Noguera, Director de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras. Respecto al Fondo de Tierras manifestó **3** que a la fecha se han ingresado alrededor de 11.000 predios, para un total de 1.300.0000 hectáreas en el Fondo de Tierras, de las cuales se han caracterizado 200.000. En cuanto a la producción de títulos se han expedido alrededor de 32.000 títulos. Y, frente a los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad están en ejecución 10 Planes.

El último citado que intervino fue el Viceministro de Relaciones Políticas, Juan Pablo Díaz Granados. El Viceministro Viceministro enfocó su intervención en los PDET y mencionó la posibilidad de ampliar la focalización

territorial de estos Programas. Por otro lado, mencionó que el Plan de Acción Oportuna (PAO) ha sido una gran estrategia para judicializar a quienes atentan contra defensores de derechos humanos, periodistas, líderes y excombatientes. Y, finalmente, respecto al Sistema de Alertas Tempranas, especificó que se han emitido 79 Alertas Tempranas relacionadas con población reinsertada, de las cuales 60 tienen recomendaciones directas.

Tras la intervención de los citados se dio paso a los invitados.

Para mayor información:

<https://www.youtube.com/watch?v=PCpBTyZyIMc>

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

Proyectos que se sancionaron y que afectan la implementación del Acuerdo Final

Proyecto	Estado
PL 046/21S - 027/21C: proyecto de reforma tributaria	Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021

Proyectos en trámite de sanción

Proyecto	Estado
PL 409/20C - 234/20S: Código electoral	Revisión automática de la Corte
PL 093/19S: Acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia, en materia penal	Objetado por inconstitucionalidad (Trámite en Congreso)

Proyectos que impactan de manera positiva la implementación del Acuerdo Final

Proyecto	Estado
PL 095/20C: soberanía alimentaria	Pendiente discutir ponencia de segundo debate en la Plenaria de Cámara.
PL447/20C: reglamenta CISAN	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Cámara
PAL 041/21C: establece el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PL 048/21S: garantía al derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PL 186/21C: modifica la Ley 300/92 (Ley General de Turismo)	Trámite en Comisión Sexta de Cámara

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PL 215/21C: medidas en favor del sector agropecuario	Trámite en Comisión Quinta de Cámara
PL 301/21C: derecho a la alimentación	Trámite en Comisión Séptima de Cámara
PL 042/20S: derechos de las mujeres rurales	Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado
PL 207/20C: categoría especial de campesino	Trámite en Plenaria de Cámara de Representantes
PL 435/21S - 044/20C: seguro agropecuario	Pendiente discutir ponencia para Segundo debate en Senado
PL 272/20C: fortalece al pequeño empresario	Trámite en Plenaria de Cámara de Representantes
PL 545/21C - 207/21S: financiamiento de pequeños y medianos productores agropecuarios	Pendiente de enviar a Comisión en Senado
PL 010/21C: pobreza energética rural	Trámite en Comisión Quinta de Cámara
PL 036/21C: adopta el concepto de campesino	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PL 297/20C: adopta política pública red vial terciaria	Pendiente discutir ponencia para Segundo debate en Cámara
PL 069/21C: incentivos a jóvenes rurales	Trámite en Comisión Tercera de Cámara
PLE 143/21C: especialidad agraria	Trámite en Comisión Primera de Cámara

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PL 181/21C: medidas para desarrollar la producción agropecuaria nacional	Pendiente ponencia para primer debate en Cámara
PL 104/21S: tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras	Pendiente de enviar a Comisión en Senado.
PL 116/21S: política pública de educación rural	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PL 184/21S: salario rural integral	Pendiente de enviar a Comisión en Senado
PL 438/21S: crea cátedra de educación emocional	Pendiente rendir ponencia para Segundo debate en Senado
PL 478/21S – 397/20C: crea la Dirección de salud mental	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PAL 024/21C: crea circunscripciones especiales de juventudes en el Congreso de la República	Pendiente discutir ponencia en Comisión Primera de Cámara
PAL 082/21C: reducción de edad para la elegibilidad al Congreso de la República.	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PAL 04/21S: reducción de edad para ser Representante a la Cámara	Pendiente rendir Ponencia para primer debate en Senado
PAL 212/21C: reducción de edad para la elegibilidad al Congreso de la República.	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PL 064/21C: participación jóvenes en el sistema nacional de planeación	Trámite en Comisión Tercera de Cámara

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PL 230/21C: normas de garantías y promoción de la participación ciudadana	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Cámara
PL 079/21S: protesta pacífica	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PAL 12/21S: reforma política y electoral	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PL 131/21C: homenaje a las víctimas de las muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate	Trámite en Comisión Segunda de Cámara
PL 030/21S: judicialización de las conductas que atentan contra los y las defensoras de derechos humanos	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado
PL 042/21S: crea servicio social para la paz	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado
PL 290/20S: crea el servicio social PDET	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Senado
PL 294/21C: aspersión de sustancias tóxicas	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PL 008/21S: Estatuto de Conciliación	Pendiente discutir Ponencia para primer debate en Senado

Proyectos que afectan la implementación del Acuerdo Final

Proyecto	Estado
PL 115/20S: formalización de la propiedad de tierras rurales	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en la Plenaria del Senado.
PL 044/21C: crea el Fondo Especial de Financiamiento Agrícola	Trámite en Comisión Quinta de Cámara
PL 103/21C: contrato para pequeños y medianos productores	Trámite en Comisión Quinta de Cámara
PL 100/21S: focalización de subsidios	Pendiente de enviar a Comisión en Senado
PL 150/21C: protesta pacífica y crea tipos penales	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PL 073/21C: protesta social y vandalismo	Pendiente discusión de ponencia en Comisión Primera de Cámara
PL 258/21C: recuperación económica suroccidente colombiano	Trámite en Comisión Tercera de Cámara
PAL 097/21C: modifica el procedimiento para la distribución de las curules de elección popular	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PL 158/21C: presupuesto 2022	Trámite en comisiones económicas y presupuestales conjuntas
PL 170/2021S: segundos ocupantes en procesos de restitución	Pendiente de rendir ponencia para primer debate en Senado
PAL 259/21C: JEP para la fuerza pública	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PAL 296/21C: deroga JEP	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PAL 02/21S: reduce miembros del Congreso	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PAL 297/21C: elimina delito político

Trámite en Comisión Primera de
Cámara

LOS AJUSTES NORMATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

El equipo de apoyo a la Comisión de Paz realizó un proceso de revisión y depuración de dicho listado, consultando a funcionarios que participaron en este proceso, con el propósito de hacer un corte de cuentas de las normas expedidas y las aún pendientes de tramitar, que contribuirían a la implementación del Acuerdo de Paz.¹

A la fecha, son 70 las normas expedidas (equivalentes al 65%), de las cuales 4 han sido durante el Gobierno Duque.

Aún se encuentran pendientes el 34,6% de las normas -37 normas-, de las cuales el punto más rezagado del Acuerdo es el 1, la Reforma Rural Integral, como se muestra a continuación:

Normas pendientes por punto

Punto	Normas pendientes
Punto 1: Reforma Rural Integral	21
Punto 2: Participación Política	7
Punto 3: Fin del conflicto	0
Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas	3
Punto 5: Víctimas	1
Punto 6: Implementación, verificación y refrendación	1
Otras	4

Para mayor información, consultar el informe legislativo adjunto.

¹ Proceso que se viene socializando con la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, entidad encargada de liderar este proceso en el actual Gobierno.

PROYECTO "DEL CAPITOLIO AL TERRITORIO"

Devolución Chocó

Los días 31 de agosto y 10 de septiembre de 2021, el equipo del Proyecto "Del Capitolio al Territorio" llevó a cabo encuentros de socialización de las acciones de seguimiento con los actores territoriales de la Subregión Chocó; allí se comunicó a un grupo de líderes PDET y PNIS, a un grupo de víctimas y a un grupo de excombatientes las actividades realizadas por el equipo de apoyo del proyecto en relación con las preocupaciones manifestadas por los participantes en la visita, así como se compartieron las respuestas de las diferentes entidades frente a las mismas.

Adicionalmente, los participantes actualizaron la información proveída en el marco del proyecto, expresando cómo perciben la implementación de diferentes elementos del Acuerdo en la subregión, especialmente lo relacionado con el desarrollo rural, implementación del PDET y PNIS, la seguridad territorial y la reparación y atención a las víctimas.

En este encuentro se les comunicó las actividades realizadas por el equipo de apoyo del Proyecto en relación con las preocupaciones manifestadas por los participantes en la visita, así como se compartieron las respuestas de las diferentes entidades frente a las mismas.

Adicionalmente, los participantes actualizaron la información proveída en el marco del proyecto, expresando cómo perciben la implementación de diferentes elementos del Acuerdo en la subregión, especialmente lo relacionado con el desarrollo rural, implementación del PDET y PNIS, y la seguridad territorial.

Devolución Pacífico Medio

El día 2 de septiembre de 2021, el equipo del Proyecto "Del Capitolio al Territorio" realizó de nuevo un encuentro de socialización de las acciones de seguimiento con un grupo de líderes PDET de la subregión Pacífico Medio. Este encuentro se llevó a cabo por solicitud de líderes PDET que no pudieron asistir a la devolución realizada el pasado 25 de junio de 2021.

EVENTOS Y PUBLICACIONES DE INTERÉS

Informe “Tercer informe al Congreso sobre la implementación del Acuerdo de Paz del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones, en cumplimiento del Acto Legislativo 01 de 2016” Procuraduría General de la Nación (agosto 2021).

A principios de agosto del presente año la Procuraduría General de la Nación presentó el tercer informe al Congreso sobre la implementación del Acuerdo de Paz del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones, en cumplimiento del Acto Legislativo 01 de 2016. Por un lado, el informe da continuidad a los análisis del Segundo Informe al Congreso, cuando se enviaron a las entidades nacionales más de 250 recomendaciones que son objeto de seguimiento por parte de la Procuraduría en cumplimiento de su función preventiva. De estas, 199 (77,1%) fueron acogidas total o parcialmente generando un compromiso de realizar acciones para su materialización, 2 fueron modificadas (0,8%), 38 no fueron acogidas (14,7%) y para 19 (7,4%) no se contó con respuestas a pesar de las reiteraciones enviadas por la entidad. Y, por otro lado, incluye un análisis de los 508 indicadores que a la fecha de corte del informe se encontraban contenidos en SIIPO con la marcación del PMI.

En cuanto a la Reforma Rural Integral, este punto tiene 211 indicadores en el PMI, de los cuales 184 indicadores son objeto de seguimiento por parte de la Procuraduría. De estos, 184, 165 (89,7%) indicadores cuentan con ficha técnica para el reporte en SIIPO. En cuanto a los retos de este punto el informe resalta que:

- Es necesario que se tenga un mayor avance en relación con la caracterización de los bienes del Fondo de Tierras que permita determinar la calidad o no de adjudicables, es decir sobre los cuales no existan restricciones técnicas o ambientales que impidan su adjudicación o formalización. Así que, del total del área ingresada al Fondo de Tierras, el 74,3 % (884.523 Ha) se encuentra pendiente por establecerse dicha calidad, sobre el 22% (258.259,3 Ha) se tiene certeza que cumplen con los requisitos para ser adjudicadas y el 4% (47.543,6 Ha) presenta restricciones que limitan su adjudicación.
- Del total del área ingresada al Fondo de Tierras, esto es 1.190.332 Ha, el 48% se ubica en regiones PDET, pero al interior de estas zonas la disponibilidad de tierras para comunidades campesinas y étnicas presenta una baja distribución, si se tiene en cuenta que 2 de las 16 regiones concentran el 60% del total de hectáreas en las zonas PDET: Sur de Bolívar y Arauca
- No ha sido efectiva la gestión de tierras para el Fondo por vía del Procedimiento Único en el marco del Decreto Ley 902 de 2017 puesto que no se ha resuelto ni un solo proceso de estos hasta su culminación, pese a que la gran mayoría de procesos agrarios se adelanta bajo este régimen.
- De los bienes existentes en el Fondo de Tierras con corte a marzo 2021, solo el 0,6% corresponde a bienes que fueron transferidos por la SAE, los mismos 55 predios correspondientes a un área de 7.527

Ha registrados en el Segundo Informe al Congreso. Es decir, no ha habido ningún avance en el periodo comprendido del 1 de abril de 2020 a marzo 31 de 2021.

- Con corte al 31 de marzo de 2021, se encontraban priorizados 64 municipios para la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR). De estos, 49 de ellos ya tienen resolución de aprobación del POSPR, cinco se encuentran en proceso de formulación del plan y 10 sin formulación. Sin embargo, de los 64 municipios focalizados, sólo la mitad se encuentran programados para la implementación de los POSPR en las vigencias 2019 - 2023, 18 aún no tienen recursos asignados para su operación, ocho se encuentran suspendidos porque no cumplen con las condiciones de seguridad requeridas y seis por restricciones presupuestales de la ANT.
- La ANT ha recibido un total de 90.743 solicitudes de inscripción al RESO, de las cuales el 36,2% (32.831) se encuentran valoradas e inscritas, el 16,4% (14.935) prevaloradas y el 47,3% (42.977) pendiente por valoración. Si bien se resalta como avance la valoración e inscripción en el RESO de un número importante de solicitudes, se tiene que, de los sujetos inscritos en el RESO (32.831), solo el 3,5% (1.152) han sido beneficiarios de programas de adjudicación de bienes baldíos y fiscales patrimoniales, todos estos pertenecientes al municipio de Ovejas - Sucre.

- Es necesario que el Gobierno Nacional, establezca con claridad cuál Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos decidirá adoptar para la solución de conflictos derivados del uso y tenencia de la tierra, si exclusivamente se empleará la figura de la conciliación o se considera adoptar otros mecanismos.
- Más allá de las discusiones sobre el tipo de acto administrativo mediante el cual se debe adoptar el Plan de Zonificación Ambiental (PZA), es importante avanzar en el cierre técnico y demás ajustes que se estén realizando por parte del Gobierno Nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta que el PZA debía estar expedido para el año 2018 y como lo resalta el Ministerio de Ambiente este se convierte en un criterio orientador de los Planes Nacionales Sectoriales.
- Es necesario que la ART ponga a disposición del público un sistema de información, idealmente articulado al SIIPO, que dé cuenta de manera integral sobre cómo avanza la implementación de cada PDET.

En cuanto al punto 2, el informe recomienda que:

- El Ministerio del Interior debe finalizar la formulación de la política pública de convivencia, reconciliación y no estigmatización.
- El Congreso de la República y la organización electoral adelanten las acciones necesarias para el cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Corte Constitucional en lo referente a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.
- La Oficina del Alto Comisionado para

la Paz, en calidad de secretaria técnica del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, debe avanzar en la preparación logística, metodológica y técnica para lograr el relevo efectivo de los miembros de la sociedad civil que cumplen su periodo de cuatro años en la presente vigencia, y en la elaboración de un diagnóstico sobre el funcionamiento de los Consejos Territoriales, que permita direccionar de manera adecuada y oportuna una estrategia para su fortalecimiento.

Frente al punto 3, el informe realiza recomendaciones a las siguientes entidades:

- A la Consejería para la Estabilización y Consolidación, el informe reitera la necesidad de avanzar en las gestiones para la conformación oficial del Sistema Nacional de Reincorporación. Se recomienda que dicho sistema garantice la interlocución con el nivel territorial, así como la implementación del enfoque diferencial, de género, étnico y de discapacidad.
- A la Agencia para la Reincorporación y Normalización el informe recomienda adelantar un proceso de caracterización de las personas en proceso de reincorporación y sus familias, que incluya variables que permitan medir la calidad de vida de esta población, a partir de información detallada sobre su situación actual. A su vez, se recomienda que dicho ejercicio permita contar con información sobre los procesos de reincorporación colectiva por fuera de los AETCR para conocer y atender sus necesidades.
- A la Agencia para la Reincorporación y Normalización, a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, y al Servicio Nacional de Aprendizaje, la Procuraduría recomienda fortalecer los procesos de asistencia técnica que se brindan para el desarrollo y la sostenibilidad de los proyectos productivos individuales y colectivos en todas las etapas de su desarrollo.
- A la Consejería para la Estabilización y Consolidación y la Agencia para la Reincorporación y Normalización, como secretaria técnica del Consejo Nacional de Reincorporación, se reitera el llamado a impulsar la elaboración de una herramienta de política pública que permita establecer un sustento técnico y jurídico al proceso de consolidación de los Antiguos Espacios Territoriales de Consolidación y Reincorporación.
- A la Agencia Nacional de Tierras, culminar el trámite administrativo de compras directas de la totalidad de bienes rurales para la consolidación de los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Se recomienda también finalizar los procesos de desenglobe de los predios rurales comprados y la entrega de los actos administrativos de adjudicación de lotes a los núcleos familiares de los exintegrantes de las FARC-EP.
- Al Ministerio de Educación Nacional, implementar herramientas para medir la calidad de la educación que están recibiendo las personas en proceso de reincorporación y sus familias.

En cuanto a la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, la Procuraduría recomienda:

- A la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio, reglamentar el procedimiento administrativo por medio del cual se toman las decisiones sobre la suspensión y exclusión de los núcleos familiares del PNIS.
 - Al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizar la priorización del gasto requerida para avanzar con los componentes del PNIS, en especial de los proyectos productivos, de acuerdo con las solicitudes de distribución realizadas por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, tanto en materia de inversión como de funcionamiento.
 - Al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desarrollar un instrumento que permita el seguimiento a los productos, resultados y la ejecución de recursos destinados a proyectos, financiados a través de contrataciones realizadas por el Fondo Colombia en Paz, en particular de los contratos realizados desde la Subcuenta de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.
 - A la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio y a la Consejería la Estabilización y la Consolidación, se reitera la necesidad de contar con un mecanismo que permita focalizar, en los núcleos veredales del PNIS, los bienes y servicios de las iniciativas con marcación PISDA, ya que a la fecha no se identifica cómo estos benefician a los núcleos veredales del PNIS.
 - Al Ministerio de Salud y Protección Social, avanzar con la adopción del decreto por el cual se crea el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas como una Instancia de Alto Nivel.
 - Al Ministerio de Salud y Protección Social, fortalecer las acciones y estrategias para la atención y prevención del consumo en mujeres y población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y fortalecer los mecanismos de medición de las afectaciones para esta población.
 - Al Ministerio de Justicia y del Derecho, avanzar con la Estrategia territorializada para el fortalecimiento de capacidades de investigación y judicialización para el desmantelamiento de la criminalidad organizada y la disrupción de los circuitos financieros, para continuar la lucha contra las economías y las redes criminales.
- Frente al punto 5, el informe recomienda:
- Al Ministerio de Defensa Nacional, se reitera la recomendación del Segundo Informe de Seguimiento al Acuerdo de Paz, relacionada con acelerar el proceso de entrega de información solicitada por la CEV, teniendo en cuenta la normatividad relacionada con el acceso a la información de violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
 - A la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, fortalecer el proceso de planeación que se adelanta para la difusión, las estrategias pedagógicas y

la contribución del Informe Final antes de la finalización de su mandato.

- A la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, avanzar en la definición de un mecanismo que facilite la entrega de información a las familias sobre las personas dadas por desaparecidas.
- A la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, acelerar la implementación y socialización del "Protocolo de Actuación con relación a riesgos y amenazas a personas y organizaciones que buscan, aportantes de información y terceros participantes en el marco del proceso de búsqueda humanitaria", teniendo en cuenta el aumento de situaciones de riesgo en los territorios y la presencia de grupos armados.
- A la Fiscalía General de la Nación, atender y responder oportunamente todas las solicitudes realizadas por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, en el marco del convenio de intercambio de información suscrito entre las dos entidades.
- A la Jurisdicción Especial para la Paz y al Ministerio de Defensa Nacional, coordinar acciones que permitan definir un modelo de sanciones propias para agentes del Estado y miembros de la Fuerza Pública.
- A la Jurisdicción Especial para la Paz, estudiar la ampliación del periodo para la presentación de informes ante la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y

Conductas de la JEP, en atención a las restricciones que han afrontado las organizaciones de víctimas, indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palanqueras, Rrom y de derechos humanos, para su elaboración, a consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

- A la Jurisdicción Especial para la Paz, continuar con la investigación de patrones de violencia sexual por causa, ocasión, o relación directa o indirecta con el conflicto armado, que permita la eventual apertura de un macro caso de violencia sexual en el marco del numeral 2 del Auto TP-SA 502 de 2020.
- A la Unidad para las Víctimas, retomar la implementación del Programa de Reparación Colectiva, y las acciones relacionadas con retornos, reubicaciones y rehabilitación, suspendidas a causa del COVID-19.

Finalmente, referente al punto 6 el informe recomienda:

- Al Departamento Nacional de Planeación y a la Consejería para la Estabilización y Consolidación, se reitera la necesidad de emitir los informes periódicos contemplados en el Consejo Nacional de Política Económica y Social 3932 de 2018, que presenten un balance integral de la implementación del Acuerdo de Paz en todos los niveles de Gobierno y con las respectivas cifras de ejecución de los recursos asignados.
- Al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a la Radio Televisión Nacional de Colombia, se reitera la necesidad de

acelerar la definición de los puntos geográficos de las emisoras restantes, en aras de dar cumplimiento a este compromiso en los tiempos definidos en el PMI.

- A la Consejería para la Estabilización y Consolidación y al Departamento Nacional de Planeación, como presidente y secretario técnico del OCAD Paz, respectivamente, acelerar el impulso a la estructuración de proyectos de todos los municipios PDET, para evitar que la aprobación de proyectos y de recursos se limite a algunos de ellos.
- Al Departamento Nacional de Planeación, como secretario técnico del OCAD Paz, en los reportes que publica el portal Web del Sistema General de Regalías, distinguir entre las vigencias futuras de recursos y de ejecución, las cuales tienen un impacto diferenciado en la programación de recursos para bienios posteriores.
- Al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establecer el impacto de la distribución anual del PGN sobre las proyecciones de la implementación establecidas en el MFMP 2017, y definir si es necesario reorientar algún recurso.
- Al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de las bases consolidadas que genera sobre recursos de funcionamiento para la paz, garantizar la identificación de aquellos relacionados con la distribución de recursos desde dicha entidad, mediante la Bolsa Paz.
- Al Departamento Nacional de Planeación, establecer controles

para monitorear las modificaciones en el uso del trazador en el SUIFP, de manera que cualquier ajuste nuevo sea debidamente justificado.

Para mayor información:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Tercer%20informe%20Acuerdo%20de%20Paz%202021%20.pdf>

Informe “Informe bimestral estado efectivo de la implementación del Acuerdo Final” Instituto Kroc (agosto de 2021)

En agosto de 2021 el Instituto Kroc publicó el informe bimestral mayo-junio sobre el estado efectivo de la implementación del Acuerdo Final. El informe presenta los principales avances, retos, rezagos y oportunidades de cada uno de los puntos del Acuerdo.

En primer lugar, frente al punto 1, el informe destaca el avance en la aprobación de las Hojas de Ruta PDET de las subregiones Putumayo y Montes de María. Sin embargo, resalta que es preocupante la baja participación de las comunidades en la formulación de estas Hojas de Ruta, pues hubo restricciones a la participación de las organizaciones y comunidades de base. En cuanto a lo relacionado con acceso a tierras, el informe menciona que el Fondo de Tierras cuenta a la fecha con un total de 1.381.633 de hectáreas ingresadas. Sin embargo, según el Instituto, existen dos grandes retos en materia de tierras: los mecanismos de resolución de conflictos, específicamente el archivo del proyecto de Especialidad Agraria, y la formalización masiva de la propiedad.

En cuanto al punto 2, el informe menciona que los mayores retos relacionados con este punto son los relacionados con las Garantías de Participación Ciudadana, dado que existen falencias para garantizar el derecho a la protesta social, en virtud del manejo que se le dio al Paro Nacional. Frente a los rezagos, el Instituto resalta que 13 de los 28 indicadores del PMI presentan incumplimientos o aún no cuentan con ficha técnica.

Frente al punto 3, el informe resalta que los principales retos son la incapacidad del Estado de proteger la vida de líderes y lideresas sociales y excombatientes, y la insuficiencia presupuestal para garantizar la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección. Y, en cuanto a oportunidades identificadas por el Instituto se encuentra promover el acceso a tierras para personas en proceso de reincorporación por medio de las rutas que ha creado la ARN, resolver los problemas en la adquisición de predios para el desarrollo de los proyectos productivos, para incluir a las personas que se encuentran por fuera de los ETCR, y mejorar la oferta habitacional en el marco de la reincorporación.

En cuanto al punto 4, el principal avance es la presentación del borrador del CONPES Antilavado de Activos contra la Financiación del Terrorismo y contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Por otro lado, los principales retos son disminuir no solo el número de cultivos de coca, sino también la productividad y conservar los esfuerzos

en la sustitución de cultivos de uso ilícito, en la medida que el PNIS registra un 98% de cumplimiento del compromiso de no resiembra.

Frente al punto 5, el informe menciona que se ha avanzado en los Encuentros por la Verdad, el avance en la reparación colectiva de víctimas de comunidades indígenas, y la aprobación del CONPES para la Política Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas.

Finalmente, en cuanto al punto 6 se menciona el reto frente a los recursos territoriales para la implementación del Acuerdo, en virtud del acceso inequitativo de OCAD Paz por parte de algunos municipios PDET. Y, en cuanto a los rezagos se encontró la lentitud en la implementación de los indicadores relacionados con el enfoque étnico, en especial lo relacionado con consulta previa, por lo cual el informe recomienda la creación de un marcador étnico en el seguimiento a proyectos de inversión del DNP.

Evento “Fuentes de financiación de los PDET, propuestas para la sostenibilidad financiera” Universidad Externado y Consejería para la Estabilización y la Consolidación (2 de septiembre de 2021)

El 2 de septiembre del presente año se llevó a cabo el evento “Fuentes de financiación de los PDET, propuestas para la sostenibilidad financiera”, organizado por la Universidad Externado y la Consejería para la Estabilización y la Consolidación. En el evento participaron Emilio Archila,

Consejero para la Estabilización y la Consolidación; Alejandra Botero, Directora del DNP; Lawrence Sacks, Director de la Misión USAID Colombia; Emiro Cañizares, ex director ejecutivo de Asomunicipios; y Jean Philippe Pening, Director General de NIVALU Infraestructura.

En primer lugar, Emilio Archila presentó los principales logros de la Política Paz con Legalidad en materia de financiación. Especificó que se ha invertido un monto de \$9 billones de pesos en los PDET. Además enfatizó que el logro de la incorporación de la política PDET en los Planes de Desarrollo Municipales lleva a que esta inversión esté asegurada a mediano y largo plazo. Además, resaltó que, en cuanto al OCAD Paz, hay proyectos estructurados por \$12 billones de pesos y que en promedio, los PDET producen 10 proyectos estructurados por día.

Después intervino Alejandra Botero quien resaltó el esfuerzo del DNP en la construcción y actualización periódica de la información contenida en el SIPO. Además resaltó el rol del DNP en el OCAD Paz, especificando que este año se aprobaron 2,6 billones mediante dicho mecanismo. En cuanto a nuevas fuentes de financiación mencionó que se está contemplando la posibilidad de ampliar el cupo de Obras por Impuestos, con el fin de incrementar las contribuciones del sector privado a la implementación del Acuerdo.

A continuación, Emiro Cañizares resaltó que si bien se observan avances en la

financiación de los PDET, es necesario acelerar los procesos. Específicamente mencionó que la implementación del catastro multipropósito ha sido muy lenta. Además, resalta que las entidades territoriales PDET necesitan mayores apoyos en la estructuración de proyectos.

Después el Director de la Misión USAID en Colombia resaltó que invertir en los PDET es una oportunidad para tener confluencia con múltiples fuentes de financiación. Específicamente, mencionó que USAID tiene actualmente 22 proyectos en los municipios PDET y 200 alianzas público privadas. En cuanto a nuevas fuentes de financiación propuso que una estrategia es que se comparta el riesgo financiero con socios privados, mediante la puesta en marcha de un portafolio de inversión en los PDET. Finalmente, enfatiza la necesidad de acelerar el mecanismo de pago por servicios ambientales.

Por otro lado, Pening resaltó los avances en financiación de infraestructura vial en los municipios PDET. Sin embargo, mencionó que es necesario implementar un plan nacional de puntos críticos en vías terciarias, con el fin de disminuir posibles costos.

Finalmente, entre los diversos participantes se propusieron mecanismos adicionales de financiación del sector privado tal como i) que el privado al comprarle a un PDET pueda deducir una parte del impuesto a la renta, ii) creación de un sistema especial

para los PDET que permita que la empresa no asuma el 100% de los parafiscales de un empleo, e iii) implementación de una cláusula social a los puertos ubicados en PDET.

Para mayor información:

https://www.facebook.com/watch/live/?v=262986165486695&ref=watch_permalink

NOTICIAS Y PUBLICACIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- **25 de agosto de 2021: Procuraduría pidió a la Corte Constitucional ampliar el periodo de la Comisión de la Verdad**

La Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco, en concepto remitido a la Corte Constitucional, pidió ampliar en siete meses el periodo de vigencia de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), a fin de garantizar el derecho a la verdad y a la no repetición de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Para mayor información:
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/Procuradora-pidio-a-la-Corte-Constitucional-ampliar-el-periodo-de-la-Comision-de-la-Verdad.news>

- **25 de agosto de 2021: ¿La UBPD se “pone” la sogá al cuello para buscar a los desaparecidos?**

El sindicato de la UBPD ha cuestionado algunos procedimientos que estarían dilatando la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón del conflicto armado. Específicamente expresaron su preocupación por algunas decisiones tomadas por la Oficina Asesora Jurídica de la UBPD en relación con la adopción de requisitos adicionales a los previstos en el Decreto Ley 589 de 2017 para ingresar a aquellos lugares privados donde se presume la existencia de fosas que contienen restos de personas dadas por desaparecidas

en razón del conflicto armado y desarrollar labores de prospección y recuperación. La directora de la Unidad sale en defensa de las actuaciones realizadas y asegura que, por el contrario, buscan proteger a las víctimas y ser rigurosos en los procesos de identificación y judicialización.

Para mayor información:
<https://verdadabierta.com/la-ubpd-se-pone-la-soga-al-cuello-para-buscar-a-los-desaparecidos/>

- **25 de agosto de 2021: entra en vigencia el Acto Legislativo que crea las 16 curules de paz**

El 25 de agosto de publicó el Acto Legislativo 02 de 2021 “por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2022-2026 y 2026-2030”.

Para mayor información:
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Acto%20Legislativo%2002%20del%2025%20de%20Agosto%20de%202021.pdf>

- **29 de agosto de 2021: La Agencia Nacional de Tierras infla las cifras de predios que ha entregado a campesinos sin tierras**

La investigación llevada a cabo por La Silla Vacía demuestra que los avances en la adjudicación de tierras han sido pocos; que tierras presentadas oficialmente como adjudicadas a campesinos sin tierra en realidad han sido legalizadas a

poseedores que las tenían hace años; y que las pocas que se han entregado tienen extensiones muy por debajo del estándar mínimo de tierras que necesita una familia para poder vivir de ellas.

Para mayor información:

<https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/la-agencia-de-tierras-infla-las-cifras-de-predios-que-ha-entregado-a-campesinos-sin-tierras/?fbclid=IwAR3Q6ldq1CoEbw6Ya2leph-VI5qLk8NXyZP7t-T74ZFAauiGCCcylmk8Qow>